

ADECUACIÓN DEL CENTRO EMISOR DE LAS MESAS, TENERIFE

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica

ANEXO:

- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las actuaciones necesarias para llevar a cabo la reparación de diversas zonas y edificios del Centro Emisor de las Mesas (Tenerife): cuarto del centro de transformación, almacén de la emisora de radio, el cuarto del mástil de O.M, obras en el edificio principal del C.E y del forjado del grupo electrógeno.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

En el Centro Emisor hay varios edificios y estancias donde se acometerán las diversas actuaciones:

- Cuarto del centro de transformación: revisión y sustitución de tejas, reparación de paredes y estructuras metálicas.
- Almacén del centro emisor: se aplicará tratamiento impermeabilizante, demolición losa de escalera, formación de peldaño y adecuación de la estancia.
- Cuarto del mástil: demolición de cubierta, impermeabilización de la cubierta invertida y reparación de volados y acabado en pintura.
- Edificio principal del centro emisor: tratamiento impermeabilizante, reparación de claraboyas, sellado y reparación de grietas de fachada y terminación en pintura.
- Cuarto del grupo electrógeno: tratamiento de impermeabilización.

La medición incluye en su definición estudios, marcas, medidas y modelos específicos que describen de forma orientativa las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, medidas etc.).

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar las instalaciones y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc).
- Trabajos necesarios para la instalación de dichos equipos, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolo en condiciones de uso.
- Retirada de todos los residuos tanto de la nueva obra como los existentes.
- Pruebas de estanqueidad para verificar la calidad del material empleado.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas de la construcción, Código Técnico de la Edificación y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los mismos.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.

Los trabajos de montaje y puesta en funcionamiento necesarios garantizarán en todo momento la integridad de la instalación.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que trabaje en la obra reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir en el interior del edificio como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a las mediciones y presupuesto de la oferta de adjudicación

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y en su caso los representantes de RTVE. El procedimiento a seguir será:

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

3. Contenido de la Propuesta técnica

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con lo requerido a continuación y podrán ser declaradas **técnicamente como aptas o no aptas** teniendo en cuenta el contenido de la documentación presentada por el licitador.

-Las **propuestas aptas** podrán acceder a la puntuación técnica descrita en el Pliego de Condiciones Generales.

-Las **propuestas no aptas** quedarán excluidas de la licitación.

3.1 Documentación obligatoria no sujeta a valoración técnica

Serán declaradas como **técnicamente aptas** las propuestas cuyo contenido incluya y cumpla con los siguientes criterios:

A. Justificante de la visita de obra obligatoria.

B. Medios personales permanentes que integran el equipo de obra

- Jefe de obra (arquitecto/arquitecto técnico o titulación equivalente) con presencia a tiempo parcial.

- Encargado de obra especialista en obra civil, con presencia a tiempo completo.

3.2 Documentación sujeta a valoración técnica objetiva.

Las propuestas declaradas **técnicamente aptas podrán acceder a la valoración técnica**, definida en el punto 10 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales (PCG), si presentan la siguiente documentación:

Ejecución de la obra:

A. Memoria explicativa: memoria constructiva de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, personal y materiales, etc

B. Diagrama de Gantt: planificación de la obra por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, fases, hitos de finalización, solapes de trabajos, plazos de suministros, etc

C. Compromiso de Plazo de Ejecución de la obra en 2 meses.

Los puntos **A y B** deberán desarrollarse de acuerdo con el **Plazo de Ejecución** propuesto.

Recursos humanos:

Se aportará la documentación curricular de los medios personales nombrados para este proyecto con inclusión de la **información** que permita la verificación de los requisitos requeridos en los puntos anteriores: titulación, experiencia, número y descripción de obras similares al objeto del contrato, etc. (máximo de 2 folios tamaño A4)

La documentación presentada debe considerarse como contractual, CRTVE requerirá al adjudicatario certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa de la obra para la verificación de los datos presentados.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 EDIFICIO EMISORA									
01.01	M2 IMPERMEABILIZACIÓN								
	M2. Tratamiento impermeabilizante antifisuras REVETÓN o equivalente, de los paramentos verticales mediante aplicación a rodillo o pistola de sistema sin armado COTEFILM NG RUGOSO, con ref. según carta de colores para fachadas, a base de resina acrílica pura foto-reticulable con absorción de fisuras de hasta 1 mm con un consumo de 0,6 l/m ² sobre fondo preparado con COTEFILM IMPRIMACION ACUOSA y capa intermedia de COTEFILM NG LISO a 0,3 l/m ² para fisuras de hasta 2 mm de abertura entre labios, incluso limpieza del soporte.								
ACT0010		1	14,00	5,00		70,00			
ACT0010		1	14,00	5,00		70,00			
ACT0010		1	3,00	2,00		6,00			
ACT0010		1	6,10	5,50		33,55	179,55		3.896,24
							179,55	21,70	3.896,24
01.02	M2 PINTURA PLÁSTICA								
	M2. Pintura plástica, con buen comportamiento al agua de lluvia, de acabado semimate, EMULDIS FACHADAS o equivalente, aplicada a dos manos, a brocha o rodillo, para la protección y decoración de fachadas, color blanco, incluso limpieza del soporte e imprimación con Primario Cinolite.								
ACT0010		2	15,00	7,00		210,00			
ACT0010		2	21,15	7,85		332,06			
ACT0010		1	9,00	4,25		38,25			
ACT0010		2	14,00	2,35		65,80	646,11		7.042,60
							646,11	10,90	7.042,60
01.03	UD REPARACIÓN GRIETAS								
	Ud. Reparación de daños en grietas de fachada con mortero reparador totalmente terminado e incluso medios auxiliares.								
							1,00	583,64	583,64
01.04	UD REPARACIÓN TECHO CRISTAL								
	Ud. Sellado y reparación de techo de cristal con poliuretano, incluye el raspado, el sellado y posterior prueba de estanqueidad.								
							1,00	2.295,98	2.295,98
01.05	UD RETIRADA CLARABOYA								
	Ud. Retirada por malestado de las claraboyas y saneado de las superficies para la colocación de unas nuevas, retirada a punto limpio								
							8,00	50,00	400,00
01.06	UD SUMINISTRO E INSTALACIÓN CLARABOYA CIRCULAR								
	Ud. Suministro y colocación de claraboya circular de ø1000mm aprox con cúpula de metacrilato de metilo color hielo, incluso desmontaje y retirada de la existente. Incluyendo todo material necesario para realización de los trabajos. Incluso soportación de la claraboya, dividiéndose en zona superior e inferior. Incluso repaso de perfilera de soportación de las claraboyas en caso de necesidad (pintura,...)								
							8,00	223,00	1.784,00
01.07	PA REMATES E IMPREVISTOS								
	PA. Remates e imprevistos a justificar durante la realización de los trabajos								
							1,00	650,00	650,00
01.08	UD SUSTITUCIÓN VIDRIOS								
	Ud. Sustitución de vidrios deteriorados en lucernarios para evitar el paso de agua, incluyendo retirada de vidrios y nueva instalación. De características lo más similares posibles a los instalados actualmente. Incluso todo aquel material que permita								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.09	UD SELLADO LUCERNARIO Ud. Sellado de lucernario en su totalidad con Sikaflex-219T, incluyendo sellado de vidrios con perfilería, y de perfilería con fachada y/o cubierta, evitando el paso de agua por el lucernario en su totalidad.						1,00	2.400,00	2.400,00
							1,00	1.800,00	1.800,00
	TOTAL CAPÍTULO 01 EDIFICIO EMISORA.....								20.852,46

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 ALMACÉN GARAJE RTVE									
02.01	M2 IMPERMEABILIZACIÓN								
	M2. Tratamiento impermeabilizante antifisuras REVETÓN o equivalente, de los paramentos verticales mediante aplicación a rodillo o pistola de sistema sin armado COTEFILM NG RUGOSO, con ref. según carta de colores para fachadas, a base de resina acrílica pura foto-reticulable con absorción de fisuras de hasta 1 mm con un consumo de 0,6 l/m ² sobre fondo preparado con COTEFILM IMPRIMACION ACUOSA y capa intermedia de COTEFILM NG LISO a 0,3 l/m ² para fisuras de hasta 2 mm de abertura entre labios, incluso limpieza del soporte.								
ACT0010		1	11,40	13,80		157,32	157,32		3.413,84
							157,32	21,70	3.413,84
02.02	M2 PINTURA PLÁSTICA								
	M2. Pintura plástica, con buen comportamiento al agua de lluvia, de acabado semimate, EMULDIS FACHADAS o equivalente, aplicada a dos manos, a brocha o rodillo, para la protección y decoración de fachadas, color blanco, incluso limpieza del soporte e imprimación con Primario Cinolite.								
ACT0010		2	9,00	4,25		76,50			
ACT0010		2	10,00	4,25		85,00	161,50		1.760,35
							161,50	10,90	1.760,35
02.03	M2 DEMOLICIÓN LOSA HORMIGÓN								
	M2. Demolición losa de escalera de hormigón armado con compresor incluso limpieza y acopio de escombros a pié de obra								
							9,00	19,03	171,27
02.04	M2 HORMIGÓN ARMADO								
	M2. Hormigón armado en losas de escalera, HA-25/B/20/I, armado con 110 kg/m ³ de acero B 500 S, incluso elaboración, colocación de las armaduras, separadores, encofrado, desencofrado, vertido, vibrado y curado, s/EHE-08 y C.T.E. DB SE.								
							1,85	542,05	1.002,79
02.05	ML PELDAÑO ESCALERA HORMIGÓN								
	ML. Formación de peldaño de escalera con hormigón en masa de fck=10 N/mm ² , incluso encofrado y desencofrado preciso.								
							20,00	24,58	491,60
02.06	UD GESTIÓN RESIDUOS								
	Clasificación a pie de obra de residuos de construcción o demolición en fracciones según Real Decreto 105/2008, con medios manuales, carga sobre camión, transporte y disposición controlada en vertedero autorizado, de residuos inertes o no peligrosos (no especiales) a instalación autorizada de gestión de residuos, i/ tasas de gestor autorizado.								
							1,00	498,75	498,75
02.07	UD SEGURIDAD Y SALUD								
	Ud. Dotación de medios de seguridad y salud asociados a los trabajos contratados en cumplimiento de la normativa vigente de seguridad y salud y, en particular de la evaluación de riesgos específicos y la planificación de la actividad preventiva con los trabajos de su ejecución.								
							1,00	510,03	510,03
TOTAL CAPÍTULO 02 ALMACÉN GARAJE RTVE.....									7.848,63

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 CUARTO DEL MÁSTIL OM									
03.01	M2 DEMOLICIÓN CUBIERTA PLANA								
	M2. Demolición de cubierta plana formada por solado de baldosas cerámicas y atezado para formación de pendientes de 20 cm de espesor, incluyendo levantado de baldosas y zabaletas, (rodapié), retirada de atezado, acopio y carga y transporte a vertedero de escombros resultantes. Se incluye la retirada de las capas de impermeabilización existente.								
ACT0010		1	4,50	4,67	21,02		21,02		354,19
							21,02	16,85	354,19
03.02	M2 PAVIMENTO								
	M2. Pavimento de baldosa de gres prensado de 25x25 cm, grupo BIIa (absorción de agua 3%<E<=6%), según UNE-EN-14411, clase 3, según UNE-ENV 12633 y C.T.E. DB SUA-1, colocado en cubierta, Nervion, Codicer o equivalente, recibido con adhesivo cementoso, con marcado CE, según UNE-EN 12004, incluso p.p. de zabaleta, contrazabaleta, rejuntado con mortero preparado flexible, formación de juntas de dilatación y limpieza.								
							21,02	52,10	1.095,14
03.03	M2 IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA INVERTIDA								
	M2. Impermeabilización de cubierta invertida no adherida al soporte destinada a ser protegida con protección pesada monocapa, sistema TEXSA o equivalente, formada por: capa separadora geotextil no tejido a base de polipropileno y polietileno, antialcalino, con resistencia a la perforación de 1500 N tipo TEXXAM 1000 con solapes de 10 cm como mínimo, membrana impermeabilizante formado por la lámina de PVC FLAGON SV de 1,5 mm de espesor, armada con malla de fibra de vidrio, resistente a intemperie con solapes entre láminas de 5 cm, capa separadora geotextil no tejido a base de polipropileno 100%, antialcalino, con resistencia a la perforación de 1500 N tipo TEXXAM 1000 con solapes de 10 cm como mínimo, colocación de aislamiento térmico de poliestireno extruido de resistencia de compresión de 3 kg/cm ² y de espesor 50 mm TOPOX XPS SL 50, de espesor según requerimiento, capa separadora constituida por geotextil no tejido a base de polipropileno 100%, antialcalino, con resistencia a la perforación de 1500 N tipo TEXXAM 1000 con solapes de 10 cm como mínimo. Lista para recibir capa de acabado de hormigón armado. Instalación bajo Norma UNE 104416. Se incluye en esta partida la prueba y el certificado de estanqueidad.								
							21,02	28,03	589,19
03.04	UD REPARACIÓN VOLADOS HORMIGÓN								
	Ud. Reparación de volados de hormigón armado con armaduras corroídas mediante picado, limpieza, protección de armaduras con Sika MonoTop 910, capa de adherencia con Sika MonoTop 910, mortero recuperador de volumen y resistencia Sika MonoTop 412 / 618								
							1,00	352,05	352,05
03.05	M2 PINTURA PLÁSTICA FACHADAS								
	M2. Pintura plástica, EMULDIS FACHADAS o equivalente, aplicada a dos manos, a brocha o rodillo, para la protección y decoración de fachadas, colores medios, incluso limpieza del soporte e imprimación con Primario Cinolite.								
ACT0010		4	4,50	3,25	58,50		58,50		671,58
							58,50	11,48	671,58
	TOTAL CAPÍTULO 03 CUARTO DEL MÁSTIL OM.....								3.062,15

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO 04 CUARTO GRUPO ELECTRÓGENO

04.01	M2 IMPERMEABILIZACIÓN								
	M2. Tratamiento impermeabilizante antifisuras REVETÓN o equivalente, de los paramentos verticales mediante aplicación a rodillo o pistola de Sistema con armado COTEFILM NG RUGOSO, con ref. según carta de colores para fachadas, a base de resina acrílica pura foto-reticulable con absorción de fisuras de hasta 1 mm con un consumo de 0,6 l/m ² sobre fondo preparado con COTEFILM IMPRIMACION ACUOSA y capa intermedia de COTEFILM NG LISO a 0,3 l/m ² para fisuras de hasta 2 mm de abertura entre labios, incluso limpieza del soporte								
ACT0010		1	14,00		7,00	98,00			
ACT0010		1	10,00		3,00	30,00	128,00		2.777,60
							128,00	21,70	2.777,60
TOTAL CAPÍTULO 04 CUARTO GRUPO ELECTRÓGENO									2.777,60

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 CUARTO CT									
05.01	M2 PINTURA PLÁSTICA								
	M2. Pintura plástica, con buen comportamiento al agua de lluvia, de acabado semimate, EMULDIS FACHADAS o equivalente, aplicada a dos manos, a brocha o rodillo, para la protección y decoración de fachadas, color blanco, incluso limpieza del soporte e imprimación con Primario Cinolite.								
ACT0010		4	6,00		3,30	79,20			
ACT0010		4	8,00		1,50	48,00	127,20		1.386,48
							<u>127,20</u>	10,90	1.386,48
05.02	M2 ESMALTE SINTÉTICO								
	M2. Esmalte sintético brillante, SINTECIN o equivalente, aplicado a dos manos, a brocha, rodillo o pistola, s/hierro y acero, en interiores o exteriores, colores medios, incluso rascado de óxidos mediante cepillado o lijado, limpieza del soporte e imprimación anticorrosiva con Primer W790.								
							25,00	15,79	394,75
05.03	UD REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN TEJAS								
	Ud. Revisión y sustitución de tejas sueltas en el techo del C.T.								
							<u>1,00</u>	221,49	221,49
	TOTAL CAPÍTULO 05 CUARTO CT								2.002,72

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO 06 CONTROL DE CALIDAD

06.01 UD CONTROL CALIDAD

En este capítulo se indican aquellos ensayos y pruebas adicionales a lo exigido en normativa vigente (art. 11 de la LOE y CTE que indica que todos los productos, equipos y sistemas a incorporar de forma permanente a la obra deberán ir acompañados, como mínimo, para su recepción de albarán y certificado de garantía (este último puede ser prescindible para productos, equipos y sistemas con obligatoriedad de marcado CE)), que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor, y necesarios según indicaciones de la DF y de acuerdo con lo especificado en el proyecto, para garantizar y certificar la calidad de los materiales, calidad de la ejecución y el correcto funcionamiento de las unidades de obras civil e instalaciones ejecutadas. i. p.p. de mano de obra, redacción de plan de control de calidad, coordinación de los trabajos y toma de datos, redacción de informes, material y medios auxiliares necesarios.

ACT0020		1					1,00	1,00	325,00
								1,00	325,00
TOTAL CAPÍTULO 06 CONTROL DE CALIDAD									325,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD

07.01 SEGURIDAD Y SALUD

Ud. Partida destinada a la gestión de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, incluyendo:

- Instalaciones de bienestar.
- Señalización.
- Equipos de protección individual (casco, guantes, mascarilla anti-polvo, faja de protección lumbar, cinturón portaherramientas, botas de seguridad, etc.).
- Protecciones colectivas y botiquín.
- Mano de obra de seguridad.

Incluso todo aquel material en materia de seguridad y salud que sea necesario para la buena realización de los trabajos que se van a desarrollar. Según RD 1627/1.997. Medida la unidad completamente realizada.

ACT0020		1					1,00	1,00	625,00
								1,00	625,00
									625,00
	TOTAL CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD								625,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO 08 GESTIÓN RESIDUOS

08.01	UD GESTIÓN RESIDUOS								
	<p>Ud. Partida destinada a la gestión de residuos durante la realización de los trabajos, comprendiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carga de RCD sobre contenedor, dúmper o camión pequeño, por medios manuales, a granel, y considerando 2 peones ordinarios en la carga, con selección previa. - Clasificación de residuos a pie de obra, bien sean de demolición o de construcción o en fracciones, según normativa vigente, realizado por medios manuales. - Alquiler de contenedores de 8 m3 de capacidad, colocados a pie de carga y las reposiciones necesarias. - Transporte a vertedero controlado cualquiera que sea la distancia. - Emisión de certificado de gestión de residuos, emitido por empresa homologada en su tratamiento. <p>Incluso preparación de Estudio gestión de residuos, emisión de documentación final de documentación de gestión de residuos, pago de tasas y/o canon de vertido, cumplimiento de la normativa que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid ORDEN 2726/2009, etc. Medida la unidad completamente realizada</p>								

							1,00	359,00	359,00	
TOTAL CAPÍTULO 08 GESTIÓN RESIDUOS										359,00
TOTAL										37.852,56